



Quito, 20 de enero del 2016

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL 2015**

Señores Accionistas
CIA, COMERCIALIZADORA INOXIDABLES
& VIDRIOS DE SEGURIDAD INOGLASS S.A.
Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento de la función que me
asigna el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cumpla con informar que he
examinado el Balance de la Empresa al 31 de diciembre del 2015, el correspondiente
Estado de Resultados a la fecha.

Atiendo a lo dispuesto por la resolución No.92-1-4-3-0014 en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del análisis realizando en función de los Estados Financieros, las
transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que
se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, mas como a las resoluciones
de la Junta de Accionistas.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen realizado, efectúe un estudio del sistema de control interno
contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2015 tal cual requieren

Matriz: Sangolquí, Valle de los Chillos:
San Nicolás calle E y Av. Grol. Enriquez
022-335-974 / 0978 650 499 / 0984 971 462

Sucursal: San Sebastián del Coca Orellana
0978 650 499 / 0984 971 462
inoglass@gmail.com



las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo los cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Los Estados Financieros presentados son razonables en todos los aspectos importantes, el correspondiente estado de sus operaciones, Evolución del Patrimonio a esta fecha de conformidad con la Ley de Compañías y con los Principios y Normas Contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador que en este año serán en cero.

Por lo expuesto, someto a consideración de los señores accionistas la aprobación final de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL